

## DESCRIPCIÓN - Reserva Marina La Restinga – Mar de Las Calmas

---

Esta Reserva se creó a petición del sector pesquero, una vez con-firmada la conveniencia de proteger las aguas y fondos de la zona por los informes de la Universidad de la Laguna y del Instituto Español de Oceanografía.

Tiene una forma aproximada de cuadrilátero con una superficie de 750 ha, compartidas entre aguas exteriores (50%) y aguas interiores (50%), por lo que su gestión se comparte entre la Secretaría General de Pesca Marítima y la Comunidad Autónoma de Canarias.

### Características

El extremo occidental de la isla de El Hierro se caracteriza por un permanente buen estado meteorológico que justifica la denominación de Mar de las Calmas. Este rasgo, precisamente, permite el ejercicio continuado de la pesca, sin pausas debido a adversas condiciones meteorológicas, razón por la cual se consideró pertinente la creación de la Reserva Marina con el objeto de prevenir una posible sobrepes-ca.

Los fondos son de carácter abrupto, con una importante cubierta vegetal debido a la elevada transparencia de las aguas. Las comunidades biológicas son ricas, con algunas especies raras y gran abundancia de bancos de peces de interés pesquero.

### Zonificación y usos

Las zonas se señalizan mediante enfilaciones a través de postes en la costa. Se crea una reserva integral señalizada por boyas plásticas y dos zonas adyacentes de usos restringidos donde se autoriza únicamente la pesca marítima profesional con liña y la de túnidos.

En el resto de la Reserva se autorizan las pescas profesionales artesanales realizadas por pescadores locales.

### Gestión y medios

La gestión de esta Reserva Marina, creada en 1996, se inició en 1997 con la puesta en marcha de la Comisión Conjunta de Gestión y Seguimiento (Secretaría General de Pesca Marítima, Viceconsejería de Pesca del Gobierno Canario).

La Secretaría General de Pesca Marítima ha editado carteles y trípticos y ha instalado vallas informativas y ha dotado a la reserva marina de una embarcación rígida cabinada de 12 metros de eslora, "El Guincho".

El servicio de vigilancia es asumido por la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias todo el año. Anualmente, la Secretaría General de Pesca Marítima realiza el control de los puntos de buceo. En 2001, la Secretaría General de Pesca Marítima instala boyas en los puntos de buceo y desde primeros de julio ha contratado a un Técnico como guía monitor de la reserva marina y que presta sus servicios (información al público, mantenimiento de las infraestructuras y coordinación con el servicio de vigilancia) en el Centro de Recepción de visitantes construido en 1999 por la Comunidad Autónoma de Canarias.